



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 de agosto de 2009

VISTO:

La nota presentada por el Departamento Turismo de la sede Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita un espacio físico para la implementación de una sala informática con equipos donados por la empresa AMADEUS.

Que el tema se trató con la Secretaría de Investigación de la Facultad, la cual avaló la iniciativa y la donación de equipos así como la viabilización de su uso.

Que es conveniente que la carrera cuente con un espacio de comunicación institucional y externo para las actividades de la misma.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o sesión ordinaria de este Cuerpo, el 28 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la donación de cinco (5) computadoras y una (1) impresora efectuada por la Compañía AMADEUS a la carrera de Turismo-sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Elevar a la Secretaría General a los efectos del cumplimiento del art. 71º, inc. 15 del Estatuto de la Universidad.

Art.3º) Elevar a la Secretaría Administrativa a fin de disponer, por la vía que corresponda su registro patrimonial.

Art.4º) Encomendar a la Secretaría de Investigación de la Facultad las acciones pertinentes al caso para canalizar la utilización de los bienes mencionados en el Art. 1º.-

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda ,cúrsese nota de agradecimiento al donante y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 172/09

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB